



**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS  
DECLARA**

**Su Beneplácito** por la declaración de Patrimonio Histórico Arquitectónico de la Provincia al Predio del Ex Ferrocarril “Urquiza” ubicado en la ciudad de Bovril, departamento La Paz.

**AUTOR  
SERGIO CASTRILLON  
DIPUTADO PROVINCIAL**



## **FUNDAMENTOS**

Sr. presidente:

El gobernador, Cr. Gustavo Bordet, firmó el pasado 28 de diciembre del 2020 el decreto número 2469, en el que se declara Patrimonio histórico Arquitectónico Provincial al predio donde se encuentra emplazada la estación de trenes en Bovril.

El predio del ex ferrocarril Urquiza, recibió esta distinción a instancias de un pedido gestionado por el intendente Fabián Valenzuela y las Coordinadoras de Turismo y Cultura, Zunilda Romerto y Betiana Scarafia, respectivamente.

Este predio, donde está emplazada la estación del ferrocarril, tuvo un papel preponderante en la historia de Bovril desde su mismo nacimiento.

Los primeros asentamientos humanos en lo que hoy es Bovril estuvieron constituidos principalmente por ingenieros, topógrafos y peones del ferrocarril en construcción, que hicieron primero las mensuras, es decir, la demarcación de las manzanas del futuro pueblo a crearse y después realizaron el terraplenado.

El 20 de febrero de 1913, se trasladó a la ciudad de Paraná un grupo de vecinos que habitaban esta zona; los mismos, con la intermediación del Sr. Pablo Guarrochena, en representación de la Sociedad Argentina Bovril, presentaron al Gobierno Provincial, encabezado por el Sr. Prócoro Crespo, el plano fundacional de la “Colonia y Pueblo Bovril”, que fuera realizado por el Agrimensor Antonio Tost y el Ingeniero Civil César Menegazzo. Dicho plano contemplaba así la conformación de un nuevo poblado, que llevaría el nombre de la empresa británica que cedería las tierras.

El 26 de marzo de 1913, el gobernador de la Provincia resolvió la aprobación del trazado presentado por la compañía Bovril, creando así la “Colonia y Pueblo Bovril”, que hasta entonces se llamaba “Km 49”. Esta fecha sería reconocida en el año 1992 como fecha oficial de fundación por el Honorable Concejo Deliberante de Bovril, mediante Ordenanza N° 235/92.

Al aprobar dicho trazado, el Gobierno Provincial obligó a la Sociedad Argentina Bovril, en carácter de propietaria de las tierras, a dejar reservas fiscales, es decir, superficies destinadas a edificios y espacios públicos: una plaza, una escuela, una comisaría, un cementerio, calles y avenidas.

Por todo lo antes expuesto es que les solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de Declaración.

**AUTOR**

**SERGIO CASTRILLON**

**DIPUTADO PROVINCIAL**